

INTRODUCCIÓN

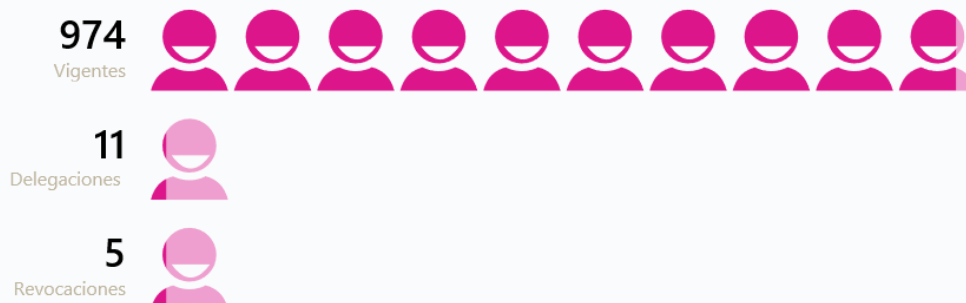
En términos de lo establecido en el artículo 38 del Reglamento de Oficialía Electoral, se rinde el presente informe trimestral a la Junta General Ejecutiva de este Instituto, correspondiente al periodo comprendido del 10 de diciembre de 2016 al 10 de marzo de 2017, mismo que contiene un reporte detallado de la totalidad de diligencias practicadas en ejercicio de la función de la Oficialía Electoral, sus propósitos, los resultados de las mismas.

OFICIOS DE DELEGACIÓN Y REVOCACIÓN DE FUNCIONES

En el trimestre que se informa se realizaron dieciséis **(16)** oficios de los cuales once **(11)** son de delegación y cinco **(5)** de revocación de la fe pública.

Actualmente se tiene un total de novecientos setenta y cuatro **(974)** servidores públicos investidos de dicha función.¹

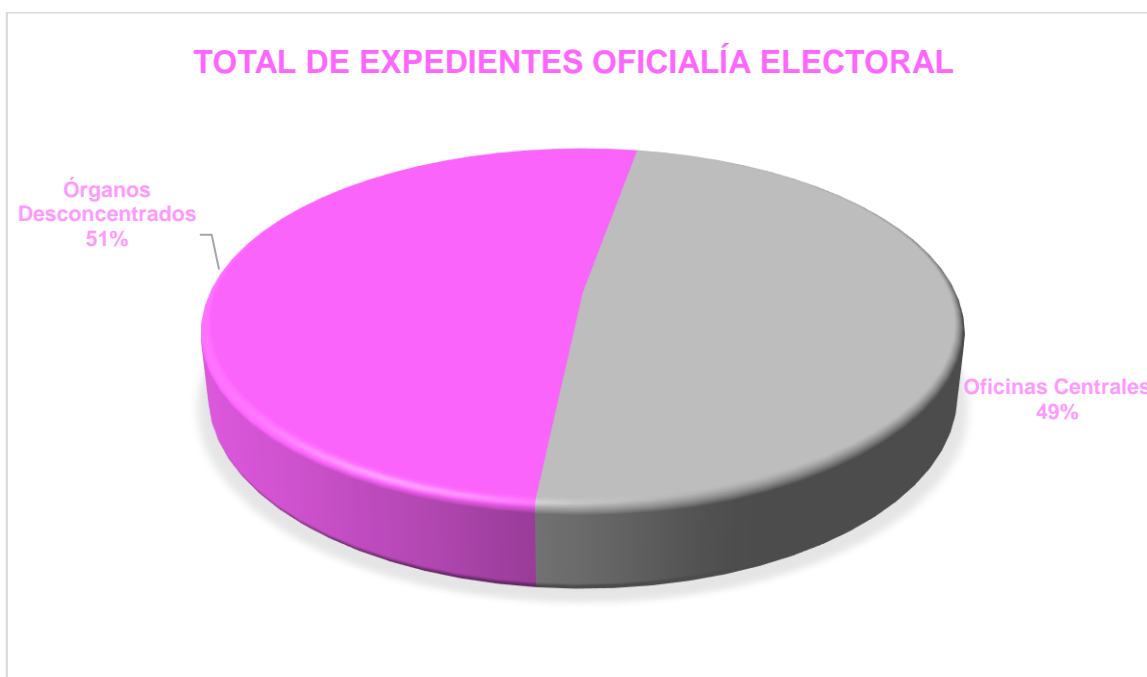
Delegación y Revocación de Funciones de la Oficialía Electoral



¹ Conviene mencionar que derivado del Acuerdo INE/JGE17/2017, este Instituto asumió parcialmente algunas actividades del proceso electoral en Nayarit, lo cual generó la comisión temporal de (veinte) 20 servidores públicos de este Instituto, en este sentido, se comunicó a los referidos funcionarios que, en el caso, de ser necesario ejercer la función de Oficialía Electoral deberán sujetarse a lo dispuesto por el artículo 99, fracción X de la Ley Electoral del Estado de Nayarit.

REGISTRO DE EXPEDIENTES Y ACTUACIONES

Se registraron cuarenta y cinco (**45**) peticiones de la función de Oficialía Electoral solicitadas por diversas áreas de este Instituto, veintitrés (**23**) diligenciadas por personal de oficinas centrales y las veintidós (**22**) restantes atendidas por servidores públicos adscritos a los órganos delegacionales y subdelegacionales.²



² Datos acumulados desde el inicio de labores del área: Se han tramitado un total de dos mil ciento cuarenta y tres (**2,143**) actuaciones; doscientas dieciséis (**216**) corresponden a las actuaciones generadas en oficinas centrales y mil novecientas veintisiete (**1,927**) en órganos delegacionales y subdelegacionales.

A continuación, se destacan actuaciones llevadas a cabo en las diligencias de fe pública solicitadas por los siguientes órganos del Instituto:

DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES

- ❖ Procedimiento de generación, marcado, cifrado y borrado seguro de Listas Nominales entregadas a representantes de Partidos Políticos con registro ante la Comisión Nacional de Vigilancia del INE.
- ❖ Borrado seguro de dispositivos USB que contenían datos de la Lista Nominal de Electores.
- ❖ Entrega-recepción del material de desperdicio utilizado para la generación de Credenciales para Votar con Fotografía (nacional y residentes en el extranjero).
- ❖ Verificación de la generación de llaves criptográficas para cifrar información y de llaves con estampas de tiempo.
- ❖ Apertura, revisión y cuantificación de documentación relativa a iniciativas ciudadanas de reforma de Ley.

1^{er} Informe Trimestral
OFICIALÍA ELECTORAL

UNIDAD TÉCNICA DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL

EXPEDIENTE DE ORIGEN	EXPEDIENTE DE OFICIALÍA ELECTORAL	ACTUACIÓN	ACTAS FOE *
UT/SCG/PE/AAOC/CG/201/2016	INE/OE/DS/OC/0/111/2016	Certificación de páginas de Internet	6
UT/SCG/PE/AAOC/CG/202/2016	INE/OE/DS/OC/0/112/2016	Certificación de páginas de Internet	7
UT/SCG/PE/AAOC/CG/203/2016	INE/OE/DS/OC/0/113/2016	Certificación de páginas de Internet	16
UT/SCG/PE/AAOC/CG/203/2016	INE/OE/DS/OC/0/114/2016	Certificación de páginas de Internet	7
UT/SCG/PE/AAOC/CG/204/2016	INE/OE/DS/OC/0/115/2016	Certificación de páginas de Internet	14
UT/SCG/PE/PAN/CG/206/2016	INE/OE/DS/OC/0/116/2016	Certificación de página de Internet	1
UT/SCG/PE/GCC/CG/1/2017	INE/OE/DS/OC/0/002/2017	Certificación de páginas de Internet	18
UT/SCG/PRCE/MORENA/JL/COAH/1/2017	INE/OE/DS/OC/0/003/2017	Certificación de páginas de Internet	3
UT/SCG/PE/GCC/CG/10/2017	INE/OE/DS/OC/0/004/2017	Certificación de página de Internet	1
UT/SCG/PE/GCC/CG/11/2017	INE/OE/DS/OC/0/005/2017	Certificación de páginas de Internet	6
UT/SCG/PE/CLM/CG/13/2017	INE/OE/DS/OC/0/006/2017	Certificación de páginas de Internet	4
UT/SCG/PE/PAN/CG/7/2017	INE/OE/DS/OC/0/007/2017	Testimonial	1

* **ACTAS FOE**= Actas circunstanciadas elaboradas en cada Función de Oficialía Electoral, solicitadas por los diversos peticionarios.

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

Durante el periodo de este informe se realizaron mil cuatrocientos cincuenta y nueve (1,459) certificaciones, de las cuales doscientos sesenta y nueve (269) correspondieron a la petición de certificación de documentos en órganos centrales y desconcentrados; mil ciento noventa (1,190) de partidos políticos y agrupaciones políticas nacionales.³



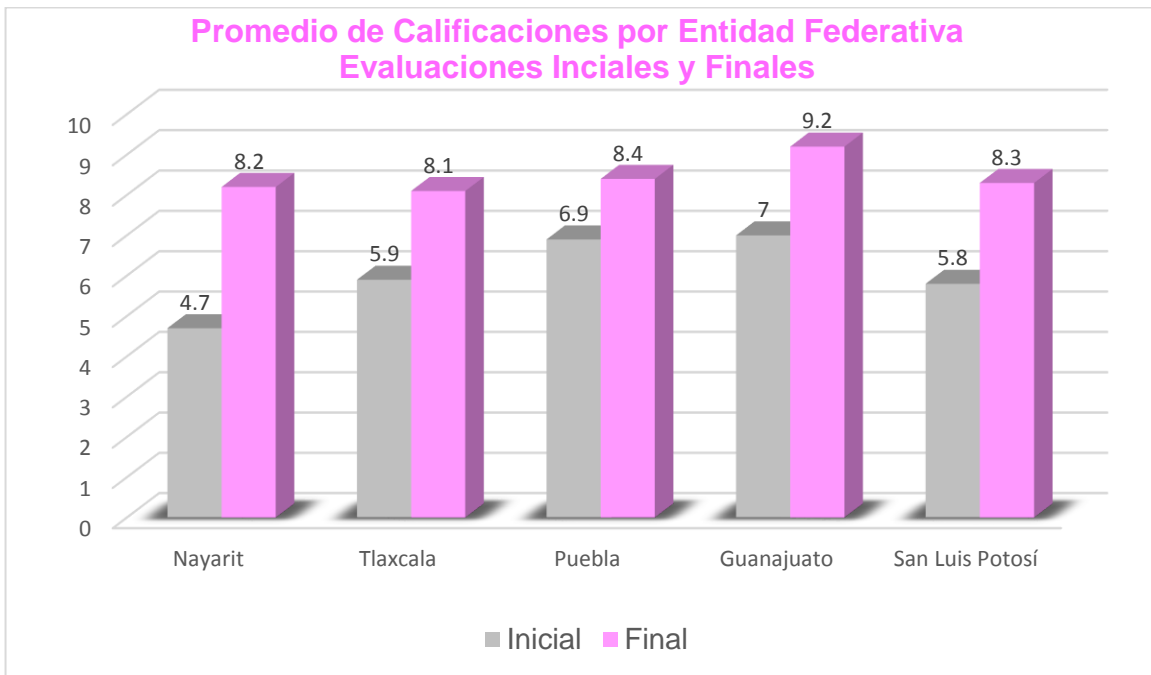
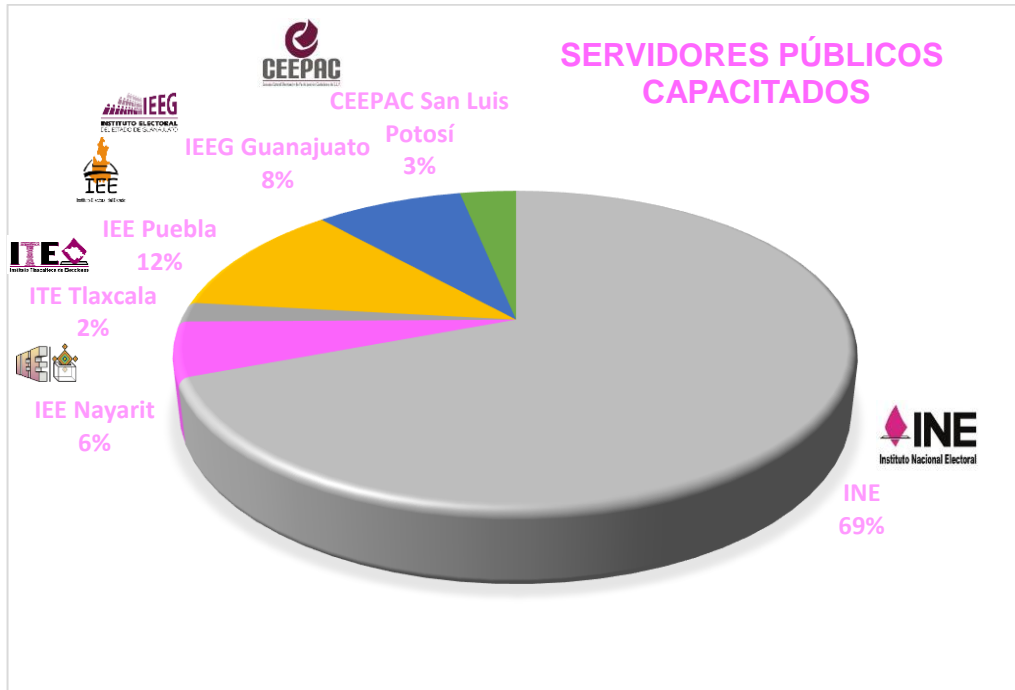
³ Los datos acumulados en este rubro desde el inicio de labores del área son: Ochenta y cinco mil quinientos dos (**85,502**) certificaciones.

CAPACITACIONES AL PERSONAL DEL INE Y ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES

Durante el periodo se realizaron cinco (5) capacitaciones presenciales del **Curso-Taller: Función de Oficialía Electoral, a ciento setenta y tres (173)** servidores públicos adscritos a las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas de este Instituto y **setenta y siete (77)** de Organismos Públicos Locales Electorales (OPLES), sumando un total de **doscientos cincuenta (250)** funcionarios con delegación de fe pública electoral actualizados en la materia; se precisa que en las mismas se expusieron los principios básicos de la fe pública en general y en materia electoral; a continuación se presenta un desglose por Entidad Federativa:

No.	ENTIDAD FEDERATIVA	FECHA	SERVIDORES CAPACITADOS		PROMEDIOS EVALUACIONES	
			INE	OPLE	INICIAL	FINAL
1.	Nayarit	13 de enero de 2017	12	14	4.7	8.2
2.	Tlaxcala	25 de enero de 2017	13	5	5.9	8.1
3.	Puebla	26 de enero de 2017	96	29	6.9	8.4
4.	Guanajuato	16 de febrero de 2017	29	21	7.0	9.2
5.	San Luis Potosí	17 de febrero de 2017	23	8	5.8	8.3
Total			173	77	6.06	8.44
			250			

1^{er} Informe Trimestral
OFICIALÍA ELECTORAL



CURSO A DISTANCIA DE OFICIALÍA ELECTORAL EN EL CAMPUS VIRTUAL

Derivado de una cercana coordinación de la Dirección del Secretariado y la Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional (DESPEN), **a partir del pasado 6 de marzo de 2017 se encuentra disponible el “Curso a Distancia de Oficialía Electoral” en el Campus Virtual de este Instituto**, dirigido a todos los miembros del Servicio Profesional Electoral, el cual, estará disponible en el enlace electrónico: <https://siispn.ine.mx/>, hasta el 15 de agosto del presente año, de conformidad a las consideraciones establecidas en la Circular INE/DESPEN/004/2017 de 27 de enero.



REFORMA AL REGLAMENTO DE LA OFICIALÍA ELECTORAL

En sesión extraordinaria del Consejo General de este Instituto, celebrada el 14 de diciembre de 2016, se aprobó el Acuerdo **INE/CG847/2016**, por el que se **REFORMAN** diversas disposiciones del Reglamento de Oficialía Electoral del Instituto Nacional Electoral; cabe destacar que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de enero de 2017.

Entre otros, los temas destacables de la referida reforma son los siguientes:

- ❖ La **supresión** de los **libros y folios** para registrar las actuaciones de la función de la Oficialía Electoral; atendiendo a la naturaleza de los actos que se consignan y a medidas de austeridad presupuestaria (se derogó el otrora artículo 39).
- ❖ Se estableció que a falta de disposición expresa en el Reglamento se aplicará **supletoriamente** la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral (actual artículo 4).
- ❖ Con el objeto de salvaguardar la integridad de los servidores públicos, se implementó la posibilidad de **acompañamiento** de alguna autoridad de **seguridad pública**, en el ejercicio de la función (actual artículo 11).
- ❖ Se facilitó administrativamente las **autorizaciones** de ejercicio de la función de Oficialía Electoral en **situaciones excepcionales** y fuera de la demarcación territorial, con el objeto de **preservar** la materia de la **fe pública** (actual artículo 25).
- ❖ Se reguló las **notificaciones** en la materia con la finalidad de dar certidumbre a las actuaciones realizadas (Actual artículo 9 y Segundo Transitorio).

**CIRCULAR INE/SE/001/2017
DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA**

El 08 de febrero de 2017, el licenciado Edmundo Jacobo Molina, Secretario Ejecutivo de este Instituto, emitió la **Circular INE/SE/001/2017**, dirigida a los Vocales Ejecutivos y Secretarios de las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas, mediante la cual establece **criterios de actuación** por los cuales se deberán regir los servidores públicos que ejerzan la función de Oficialía Electoral, sobre los siguientes temas:

- a) Peticiones de ejercicio de la función de la Oficialía Electoral relacionadas con un proceso electoral local que no se encuentren dentro de los supuestos de excepción que establece el artículo 23 del Reglamento de la Oficialía Electoral.
- b) Competencia de este Instituto, respecto de solicitudes de ejercicio de la fe pública electoral, relacionadas con lo dispuesto en el artículo 134, párrafo octavo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el diverso 242, numeral 5 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.
- c) Circunstancias excepcionales en las que se podrá ejercer la función de la Oficialía Electoral, fuera del territorio de competencia que corresponda a las Juntas Distritales Ejecutivas de este Instituto.